



BUIN, 12 FEB 2019

DECRETO TC. N° 37 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 182**, de fecha 22 de Agosto de 2018, se aprueba las Bases Administrativas (Normas Generales y Normas Especiales), Especificaciones Técnicas y Cronograma para el llamado a licitación pública "**Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**".

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 270** de fecha 30 de Noviembre de 2018, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**", al oferente **Conversiones San José Limitada**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 299** de fecha 26 de Diciembre de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Conversiones San José Limitada**, registrado en Secretaría Municipal bajo N° 78 de fecha 24 de Diciembre de 2018.

4.- El **Memorándum N° 123**, de fecha 04 de Febrero de 2019 a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el aumento de plazo para la entrega de vehículos de la licitación pública "**Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Ord. Int. N° 18, de fecha 30.01.2019, mediante el cual la SECPLA remite a Conversiones San José Ltda., respuesta a la solicitud de ampliación de plazo para la entrega de vehículos.
- ✦ Prov. N° 909, de fecha 18.01.2019, ingresada por Conversiones San José Ltda., solicitando aumento de plazo.
- ✦ Carta de Derco Flotas a Conversiones San José, donde acusa recibo de la notificación de despacho erróneo.
- ✦ Fotocopia Guía de Despacho N° 980768, emitida por DERCO S.A.
- ✦ Fotocopia Guía de Despacho N° 980769, emitida por DERCO S.A.
- ✦ Acta de Entrega de Vehículo N° 11055, de fecha 09.01.2019, por vehículo correspondiente a la Guía de Despacho N° 980768.
- ✦ Acta de Recepción de Vehículo N° 11063.
- ✦ Correo Electrónico de fecha 28.01.2019, donde la Empresa Conversiones San José Ltda. solicita a la SECPLA aumento de plazo debido a problemas con la definición de decoración para los móviles.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde autoriza lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el aumento de plazo para la entrega de vehículos de la licitación pública denominada "**Adquisición de Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**" ID 2723-41-LQ18, ejecutada por el Oferente **Conversiones San José Limitada**, RUT N°

2.- El aumento de plazo se otorga por **19 días corridos**, quedando como última fecha para la entrega de los vehículos el día 13 de Febrero de 2019.



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

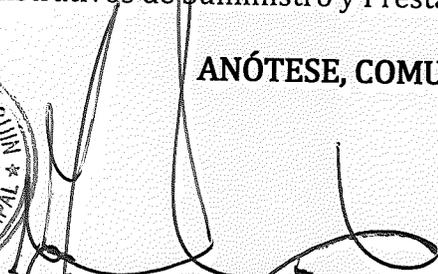
3.- Cabe hacer presente que la prórroga se concede por razones técnicas y de descoordinación con el proveedor, además del retraso con la validación de las gráficas decorativas, por parte del Gobierno Regional.

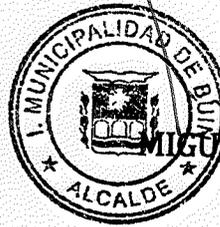
4.- Ríjase el presente aumento de plazo, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Normas Generales de la licitación.

5.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL CMG / ZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- DIMAAO
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Aumento Plazo\Adquisición Dos Ambulancias y Una Camioneta.docx